



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -CD- N° **328/06**

Salta, 18 SEP 2006
Expediente N° 12.106/06.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **María Gabriela Cruz Rodriguez, L.U. N° 607.670**, solicita trámite de equiparación de la materia aprobada en la Carrera: Nutrición, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Enfermería de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente - *Resolución Interna N° 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que la docente responsable de la asignatura "**Bioestadística I**" emite el informe correspondiente;

Que a fojas 06, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, teniendo como base el dictamen del docente, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 185/06, aconseja otorgar reconocimiento total en la asignatura "Estadística Descriptiva" de la Carrera de Nutrición por "Bioestadística I" de la Carrera de Enfermería, a la alumna María Gabriela Cruz Rodriguez.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/06 del 15/08/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna alumna **María Gabriela Cruz Rodriguez, L.U. N° 607.670** de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Bioestadística I

Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Estadística Descriptiva: Nota: 4 (cuatro)

Aprobada el 03/03/06.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -CD- N°

328/06

Salta, 18 SEP 2006

Expediente N° 12.106/06.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud